

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

5031 /

15 OCT. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 3755 del 03 de octubre de 2011, se reconoció a Doña Cecilia Esther Lara Cancino profesional de educación, su decimo cuarto (14°) bienio de experiencia docente a contar del 18 de octubre 2011.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su decimo quinto (15°) bienio de experiencia docente a contar del 18 de octubre de 2013

DECRETO:

1° RECONOCESE a Doña **CECILIA ESTHER LARA CANCINO**, cédula de identidad [REDACTED] para del liceo Ciencia y Tecnología, el reconocimiento de su decimo quinto (15°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 18 de octubre de 2013, un total de 30 años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/jlah.